



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

1060

Aprobación listado provisional admitidos y excluidos y nombramiento miembros tribunal proceso selectivo de una plaza de auxiliar administrativo, funcionario de carrera, por concurso oposición (estabilización)

Dado que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2022 se convocó el proceso selectivo correspondiente a las **BASES QUE TIENEN QUE REGIR LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, QUE CONSTA DENTRO DE LA OFERTA DE OCUPACIÓN PÚBLICA 2022 PARA LA ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión en propiedad de la plaza.

Revisadas las instancias presentadas por las personas interesadas en participar en este proceso de selección, por los servicios jurídicos, de conformidad con lo establecido en las Bases, se da publicidad al listado provisional de admitidos y excluidos, y se establece un plazo para la subsanación de deficiencias.

Atendido el Informe favorable emitido por Secretaría-Intervención.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Expediente: 798/2022

El Sr. Francesc Mestre Estelric, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sant Joan (Mallorca, Islas Baleares),

De acuerdo con lo previsto en las **BASES QUE TIENEN QUE REGIR LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, QUE CONSTA DENTRO DE La OFERTA DE OCUPACIÓN PÚBLICA 2022 PARA LA ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO**, publicadas al BOIB núm. 164 de 17 de diciembre de 2022, y al BOE n.º 311 de 28 de diciembre de 2022

HE RESUELTO

1.- Aprobar provisionalmente la relación de personas aspirantes que reúnen todos los requisitos de las bases específicas del proceso de selección para cubrir la plaza objeto de la convocatoria del Ayuntamiento de Sant Joan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos D.N.I :

Nombre apellidos	DNI
Isabel Mates Ginard	**2176**
Francisco Damià Ibañez Melià	**6183**
Antoni Nicolau Bauçà	**2217**
Catalina Perelló Pascual	**2077**
Juan Cano Bauzà	**3383**
Laurentina Rodríguez Herrero	**5374**
Margalida Amer Ginard	**5193**
Maria Carolina Soria Company	**1220**
Juan Serra Capó	**1484**
Juan Manuel Bernabé Ventura	**2273**
Belén Seguí Caro	**1764**



Aspirantes excluidos D.N.I.:

Motivo

Ninguno

2.- Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio al BOIB, para formular reclamaciones, o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

3.- Designar a los miembros que tienen que formar parte del Tribunal Calificador que realizará la selección, que serán los siguientes:

Presidente: José Ramón Sicre Vidal, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Montuïri.

Suplente: Jaume Nadal Bestard, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alaró.

Vocal: Rosario Botón Valderrábanos, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany.

Suplente: Jaume Perelló Marcé, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ses Salines.

Secretario: Higinio Cascón Nogales, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Sant Joan.

Suplente: Lourdes Dols Salas, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Santa María del Camí.

4.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados porque tomen conocimiento.

5.- Ordenar la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección en el BOIB y Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Joan : <https://santjoan.sedelectronica.es/info2>

Sant Joan, a fecha de firma electrónica al margen (9 de febrero de 2023)

El alcalde

Francesc Mestre Estelric

